



## **Formación ciudadana en perspectiva territorio: potencial pedagógico y reto didáctico para las ciencias sociales y la geografía**

Educação para a cidadania em Perspectiva território:  
potencial pedagógico e desafio didático para as  
ciências sociais e geografia

ALBERTO LEÓN GUTIÉRREZ TAMAYO<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas,  
Universidad de Antioquia, Colombia. e-mail: [algt@udea.edu.co](mailto:algt@udea.edu.co)

---

### RESUMEN

El propósito de este trabajo es fundamentar la formación ciudadana desde el potencial pedagógico de los estudios del territorio. Teóricamente este se ocupa de la constitución del ciudadano territorial como base de la ciudadanía orientada al fortalecimiento de la democracia. Operativamente se centra en el potencial pedagógico y el reto didáctico de los estudios del territorio para las ciencias sociales y la geografía. En efecto, se acepta que no se cuenta con el ciudadano requerido para afianzar la democracia. Se parte del supuesto que éste no nace siendo ciudadano territorial y que es necesario formarlo en contexto de manera consciente e intencionada para que ligado al territorio que habita, construye y semantiza, pueda desplegar junto a otros una ciudadanía renovada orientada al respeto por la diferencia, al reconocimiento de la pluralidad, a la construcción de convivencia y a la democracia.

La finalidad del trabajo es contribuir al debate democrático latinoamericano, haciendo visibles las posibilidades pedagógicas y didácticas que otorga la formación ciudadana en perspectiva de los estudios del territorio, soportados en los enfoques de las ciencias de la educación, las ciencias políticas y la geografía crítica. La relación teórico-práctica de la formación ciudadana y los estudios del territorio es necesaria para dinamizar la enseñanza de la geografía y de las ciencias sociales.

Palabras clave: Formación ciudadana, territorio, potencialidad pedagógica, reto didáctico, educación geográfica.

## RESUMO

O propósito deste trabalho é fundamentar a formação cidadã desde o potencial educativo que tem os estudos do território. Teoricamente, ele ocupa-se da constituição do cidadão territorial como a base da cidadania que se preocupa com o fortalecimento da democracia. Operacionalmente centra-se no potencial pedagógico e no desafio didático dos estudos do território para as ciências sociais e a geografia, ainda acreditasse que não temos o cidadão que precisamos para o fortalecimento da democracia. Supõe-se que ele não nasce sendo cidadão territorial e que é preciso forma-o em contexto, de forma consciente e intencionada para que ligado ao território que habita, constrói e semantiza possa implementar em conjunto com outros uma cidadania renovada, orientada ao respeito pela diferencia, ao reconhecimento da pluralidade, da construção de convivência e á democracia. O trabalho tem como finalidade contribuir ao debate democrático latino-americano tornando visíveis as possibilidades pedagógicas e didáticas que entrega a formação cidadã em perspectiva dos estudos do território, baseados nos enfoques das ciências da educação, as ciências políticas e a geografia crítica. A relação teórico- prática da formação cidadã e os estudos do território é necessária para dinamizar o ensino de geografia e das ciências sociais.

Palavras-chave: Formação da cidadania, Território, Potencial pedagógico, Desafio didático, Educação geográfica.

---

## INTRODUCCIÓN

En este trabajo se sustenta la reflexión respecto a las potencialidades pedagógicas y los retos didácticos que ofrecen a la enseñanza de las ciencias sociales y de la geografía, los procesos de formación ciudadana en perspectiva de los estudios del territorio, fundamentada en la triangulación de los aportes teóricos que ofrecen las ciencias de la educación, las ciencias políticas y la geografía crítica.

Se parte asumiendo que la formación aludida es un proceso ligado a la pedagogía en tanto ciencia fundante

de las ciencias de la educación y a la vez, conectado a la concepción de educación como proceso social, más que como encargo o hecho social. Como tal es intencionado y se basa en la instrucción, la educación y el desarrollo, en contexto, y posee una finalidad predefinida tal y como se prevé desde la teoría de los procesos conscientes (Álvarez de Zayas 1998). Ello implica que además de definirse conscientemente en qué formar, la manera de hacerlo para adquirir conocimientos haciéndolos propios e incorporarlos y habilidades que permitan practicarlos, también se devela su finalidad. En particular, formar ciudadanos capaces de tejer el sueño democrático latinoamericano

que demanda del sistema educativo, es decir, de la escuela, por finalidad y encargo social, proponérselo e intencionalarlo como imagen objetivo, a manera de proceso consciente, con la finalidad de construir y fortalecer este proyecto político.

Posteriormente, la argumentación se detiene en la interrelación democracia, ciudadano y ciudadanía apoyándose en las contribuciones de las ciencias políticas para gestar, como resultado novedoso, la noción de ciudadano territorial, fruto de los procesos de formación ciudadana referidos. La democracia como sistema político y posibilidad para alcanzar mejores niveles de vida y de bienestar general, requiere de ciudadanos capaces de vivir su ciudadanía. Más allá de ciudadanos cívicos, republicanos, comunitaristas o mestizos, cumplidores de sus deberes y en ejercicio de sus derechos, se precisa de ciudadanos democráticos, sociales, políticos y participativos, de manera activa y crítica, dispuestos a subvertir el orden, con capacidad para transformar la realidad cotidiana, arraigados fluidamente al territorio donde viven y luchan por materializar sus sueños. Estos ciudadanos territoriales no nacen: se hacen, se forman. La intencionalidad y finalidad centrales de la formación expuesta, la del ciudadano territorial, estará orientada al ejercicio de su ciudadanía territorializada para construir y fortalecer la democracia.

Para lograrlo y fortalecerlo teórica y metodológicamente se acude a la

noción de territorio como construcción sociocultural e histórica, apoyados en los aportes de la geografía crítica. En particular, este territorio se concibe como resultado de la interacción dinámica, holística y compleja entre: 1) Materialidad (i.e. un sustrato geofísico en permanente transformación), 2) Dinamización sociocultural (i.e. gestada a partir de los usos y apropiaciones que la población realizada de la materialidad), 3) Nuevas simbologías, representaciones e imaginarios con los que la población semantiza la materialidad y la dinamización sociocultural y, 4) Las prácticas sociales que caracterizan los escenarios donde acontece el proceso de constitución del territorio y que protagonizan, al tiempo, la institucionalidad pública y privada, las subjetividades sociales y los conocimientos prácticos, a manera de saber empírico que ambas han acumulado en el tiempo y que, por la vía de la réplica, asumen como válido.

Al asumir este territorio como objeto de estudio, adquiere la connotación de ser susceptible de enseñarse y, por tanto, de convertirse en contenido, medio y método de enseñanza, provocador de ambientes favorecedores del aprendizaje. Como tal, en medio del proceso de constitución del territorio, provenientes de las transformaciones sobre su materialidad, de las dinámicas socioculturales, las semantizaciones y las prácticas sociales inherentes, emergen potencialidades pedagógicas para incentivar al sujeto, a manera de estímulos externos y de motivaciones

internas, para aspirar a constituirse en ciudadano territorial vía procesos de formación ciudadana en perspectiva territorial, dispuestos a contribuir al posicionamiento y la vigorización del proyecto político democrático en América Latina.

De lo expuesto, surgen las potencialidades pedagógicas para la formación ciudadana en perspectiva de los estudios del territorio, ubicadas en el enfoque de la teoría de los procesos conscientes y, a la vez, el reto didáctico que ello implica, aplicables ambas a los procesos de formación en ciencias sociales y a los propios en geografía, de manera particular.

### *1. FORMACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DE LA TEORÍA DE LOS PROCESOS CONSCIENTES:*

Asumiendo el paradigma de las ciencias de la educación como enfoque teórico orientador, es posible considerar la educación como hecho, encargo y proceso social. Como hecho social, fundamentado en la sociología de la educación, teniendo la escuela como su escenario por excelencia. Como encargo social desde la filosofía de la educación y como proceso social, desde la pedagogía como ciencia fundante de las ciencias de la educación. Es en la pedagogía donde se sitúa la formación como proceso consciente, intencionado y contextualizado para instruir –brindar conocimientos–, educar –incorporar

actitudes– y, desarrollar –otorgar habilidades prácticas– que permitan en conjunto, a partir del conocimiento, alcanzar la categoría del ser para hacer y transformar (Álvarez de Zayas 1998). Esta formación se encuentra en interacción con el proceso de enseñanza-aprendizaje, propios de la didáctica y de la pedagogía. Díaz & Quiroz (2005) complementan la noción asociando la formación con aprendizajes particulares, destrezas o habilidades como medios para alcanzar un ser integral, lo cual se logra por medio de los modelos pedagógicos que orientan la instrucción, el desarrollo y la educación en su relación sistémica, base de la teoría de los procesos conscientes planteada por Álvarez de Zayas (1998). La formación se da en contexto, como marco de referencia del proyecto político vigente, tanto desde la relación global-local, como desde el propio del sistema educativo considerado.

En tanto tendencia pedagógica, los procesos conscientes surgen de los modelos desarrollistas sociales que mediante su estructuración como sistema abierto de relaciones dialécticas de las dinámicas instructivas, educativas y desarrolladoras, esboza un paradigma donde los sujetos no son ajenos a su proceso de enseñanza-aprendizaje, a su proceso educativo, ni a su proceso formativo y por ello precisamente, pueden y deben participar activa, crítica, plena y libremente en el desarrollo económico, político, social, tecnológico, ambiental y cultural de las nuevas sociedades del conocimiento (Álvarez de Zayas 1998).

En los procesos conscientes afincados en la teoría mencionada, confluyen dimensiones instructivas, educativas y desarrolladoras que interpretan dialécticamente los modelos pedagógicos tradicionales y convencionales, otorgándole valor a los aciertos que les son propios y, a la vez, formulando nuevos componentes para involucrar la escuela con la vida mediante la educación basada en problemas, la cual relaciona el proceso docente con la investigación, atendiendo las demandas propias de la actual sociedad del conocimiento. Así, la formación en este caso estará orientada por la pedagogía, con fundamento en bases teóricas que deben ser explícitas desde el orden filosófico, sociológico y psicopedagógico para que, de conjunto, dirijan la enseñanza y el aprendizaje (Díaz & Quiroz 2005).

Por lo tanto, formar en un determinado campo del conocimiento es consecuentemente un proceso consciente e intencionado en tanto no solo define en qué hacerlo y cómo llevarlo a cabo sino, fundamentalmente, para qué se hace, su finalidad e intencionalidad. Formación ciudadana entonces, es entendida ante todo como proceso, en virtud a su nexos con la pedagogía como fundamento de las ciencias sociales, vinculada al carácter de proceso social de la educación, en relación directa con la sociología y la filosofía de la educación, con la psicopedagogía y la didáctica. A la vez, como proceso educativo que acontece no sólo, pero sí preeminentemente, en el sistema educativo

y se concreta en la escuela y, muy en particular, dirigida a los niveles básicos de la educación, orientada por la teoría de los procesos conscientes, para ampliar las posibilidades del conocimiento, aspirar a adquirir y ser un auténtico ciudadano territorial, en capacidad y dispuesto a actuar en escenarios democráticos, con el propósito de contribuir a gestar cambios y a transformar positivamente la realidad.

Esta formación habrá de considerar al ser humano, hombre o mujer, como individuo y potencialmente, como ciudadano, más allá del estatus legal y mejor aún, en perspectiva actitudinal, política y crítica. No al ciudadano simplemente como perteneciente a la sociedad glocal, dado que no todos los seres humanos alcanzan la categoría de ciudadano (Santos 1998). Tendrá que ir más allá del aprendizaje del cómo y el para qué de la ciudadanía, adentrándose en la enseñanza y más aún, en el proceso de enseñanza-aprendizaje e identificando además el qué de la formación del ciudadano, de la ciudadanía y de la democracia, en contexto. No podrá solamente aspirar a generar ciudadanos cívicos, buenos y responsables, fieles al sistema político imperante y a la política pública educativa reguladora del sistema educativo vigente. Será en cambio su tarea complementar este carácter republicano del ciudadano, la ciudadanía y la democracia, haciéndolo además democrático, participativo, social, activo y, ante todo, político y crítico frente al establecimiento y las políticas públicas

en que se sustenta, particularmente las alusivas al sistema educativo. Deberá concebirse en la escuela, por finalidad y encargo social, de manera prioritaria, pero no exclusiva. Tendrá que educar en y sobre la ciudadanía, el estatus de ciudadano, el proyecto político democrático, la sensibilidad crítica frente al proyecto político imperante y a las políticas públicas educativas que guían el sistema educativo (Pulgarín 2008).

Los procesos de formación del ciudadano territorial por lo general, tienen en cuenta que todos los escenarios de socialización del individuo, (i.e. aquellos espacios donde se unan, actúen e interactúen con otros), pueden ser considerados espacios de formación: la familia, el barrio, la iglesia, la escuela, los medios masivos de comunicación social y la sociedad en general. Cada uno de ellos, a su manera, es un lugar para la formación ciudadana. Sin embargo, el de mayor incidencia, conforme al proyecto político vigente y en procura de preservar y fortalecer la cultura asumida como conjunto de valores, prácticas, hitos, mitos, costumbres y creencias es, sin duda, la escuela, el sistema educativo imperante.

Históricamente y desde la literatura generada al respecto, se atribuye a la escuela responder por la función en donde se habrá de formar los ciudadanos territoriales para el ejercicio de la ciudadanía territorializada en procura de construir y fortalecer el proyecto político democrático, en donde se ha de impartir la formación requerida. Una

escuela consciente de que la persona es, en esencia, lo que la educación haga de ella, sabedora de que no se es, por naturaleza, lo que se debe ser sino que, mediante la formación, en el curso del devenir histórico, la persona asume la tarea de irse construyendo de manera interminable, procurando poder llegar a ser lo que en el trayecto, en el camino de la vida, va siendo: un ciudadano territorial, en este caso, dispuesto a ejercer la ciudadanía territorializada para construir y fortalecer la democracia. Una escuela que asuma que es en los primeros años de la vida donde podrá formarse al ciudadano en lo esencial, en aquello sobre lo cual en la edad adulta podrá pedírsele cuenta, aquello que se espera aplique en su acción, en su práctica individual y colectiva, en procura de transformar su realidad territorial en contexto, ubicada en el tiempo y en el espacio para reconocer características propias de la época histórica, identificar concepciones ideológicas en las que subyacen y, al menos, dibujar el escenario social, económico, político, cultural, ambiental, tecnológico y espacial que le enmarca.

La tensión global-local que tiene como su principal efecto la globalización -proceso histórico que penetra y reformula todos los ámbitos de la sociedad incitando otras maneras de intervenir e investigar la realidad- está presente. El lugar ofrece al movimiento del mundo la posibilidad de su realización más eficaz, lo cual implica que el mundo, para hacerse espacio, depende de las potencialidades del lugar. En un

momento determinado, se escogen lugares y se rechaza otros y en ese movimiento, se modifica el conjunto de los lugares, el espacio como un todo. Se devela así la relación de interdependencia entre lo global y local, escenario de la formación ciudadana. Gran parte de las tendencias derivadas de esta condición glocal contemporánea (Sánchez 2005) advierten sobre las nuevas exigencias, posibilidades y desafíos que el contexto le plantea a la formación ciudadana. En particular, aportándole pautas para lograr una visión más comprehensiva de las dinámicas que acontecen en la actualidad y motivando la búsqueda de alternativas de acción plausibles, que permitan la transformación progresiva de la sociedad. Afrontar esta realidad en la perspectiva de alcanzar mejor calidad de vida y mayores niveles de bienestar general demanda hoy, como opción posible, la consolidación, ampliación y profundización de la democracia, el respeto por lo público, la formación y el ejercicio de la ciudadanía y, como mínimo, la gestación de ciudadanos en el amplio sentido de la palabra.

Ser ciudadano y ejercer la ciudadanía en un Estado democrático, en el escenario contextual recreado, requiere ser partícipe de los asuntos y escenarios de la democracia. Aprender, incorporar y fortalecer valores democráticos. Adoptar, practicar e innovar modos de vida, costumbres, maneras de ser y mitos típicos de los regímenes democráticos. Conocer, comprender y asumir posiciones críticas frente al estableci-

miento vigente. Velar por el cumplimiento de la función pública asignada a la estructura gubernamental del Estado y complementarla, sin competir con ella, mediante el adecuado ejercicio de la responsabilidad social. No basta con ser ciudadano clásico. Se requiere promover, innovar, preservar y transmitir una auténtica cultura democrática, soportada en ciudadanos territoriales dispuestos al ejercicio de la ciudadanía territorializada: un ciudadano, una ciudadanía, una democracia útil para la vida, para incrementar la calidad de vida y los niveles de bienestar general.

## *2. CIUDADANO EN EL ESCENARIO DE LAS CIENCIAS POLÍTICAS:*

El escenario latinoamericano, en la actualidad, está marcado por un hecho incuestionable: la democracia, en tanto proyecto político, ha emergido como “alternativa posible” (Gallardo 2007, p. 11) para alcanzar el bienestar colectivo y mejorar la calidad de vida. Como tal, precisa de ciudadanos dispuestos a construirla mediante el ejercicio de su ciudadanía; una ciudadanía renovada, más allá de la clásica (republicana, liberal o comunitarista), acorde a la realidad socio-histórica y política del territorio (Santos 1998).

Sólo si existen de un lado ciudadanos y del otro, ciudadanías actuando permanentemente, a manera de prácticas individuales, sociales y colectivas, la democracia será posible. Por ello, el

sujeto de la democracia es el ciudadano participante, aquél que además de ser humano -de derechos y deberes- alcanza la categoría de ciudadano, ejerce su ciudadanía y en la interacción con otros ciudadanos, contribuye a construir democracia. La principal obligación del ciudadano es participar en la construcción del Estado, en el fortalecimiento de la sociedad civil y en el ejercicio activo de la ciudadanía para edificar y mantener el anhelo democrático (Magendzo 2004). Este ciudadano, en el contexto latinoamericano, plenamente no existe y además, como no nace, entonces se hace en la interacción con otros, propiciada por los diversos espacios de socialización: la familia, el barrio, la iglesia, la escuela, la sociedad, los medios masivos de comunicación social, tutelados por el proyecto político vigente en el territorio que habita y al cual se debe la política pública educativa orientadora del sistema educativo. El déficit de ciudadanos en Latinoamérica es tan evidente e incuestionable como el propio de las ciudadanía democráticas. El resultado es obvio: no sólo experiencias democráticas deficitarias, sino con rasgos de fragilidades profundas.

En la literatura sobre el tema, especialmente la que proviene de las ciencias políticas, concurren diversas concepciones clásicas de ciudadano: republicano, liberal, comunitario. Por otra, una emergente en Colombia: la de mestizo (Uribe 1998). También una más integral, contemporánea y adecuada al reto de construir la democracia

real: el ciudadano territorial (Gutiérrez 2010). Esta última alude al ciudadano que se forma, al ciudadano que no nace sino que se hace. Por el hecho de nacer en un determinado contexto, particularmente el democrático, los individuos tienen derechos inalienables los cuales les deben ser provistos. Nacer y vivir en un momento y lugar determinado, implica asumir una herencia moral portadora de prerrogativas como, por ejemplo, el derecho a una vivienda que le proteja de la lluvia, del calor y del frío. Derecho a la alimentación, derecho a la educación, derecho a la salud, derecho al trabajo, a la justicia y a la libertad. Es decir, derecho a una vida, a una existencia digna en marcos preestablecidos y deberes como respetar y acatar la ley, pagar los impuestos, contribuir al orden establecido. Ello no hace al individuo ciudadano, le hace titular de derechos y deberes, parte de una sociedad humana que, si se trata de una sociedad democrática, le debe asegurar su libertad de ser, hacer y pensar, le demanda y requiere el cumplimiento de los deberes que le son propios (Santos 1998). Por tanto, se existe como individuo, como ser humano. Ser ciudadano es una categoría que no viene dada, que se puede alcanzar, se conquista mediante la lucha cotidiana. Este ciudadano se forma.

Es evidente que aspirar a contribuir en la construcción del proyecto político democrático como sueño o ideal anhelado requiere, no sólo aspirar a alcanzar simplemente la categoría de ciudadano clásico. Es indispensable an-



helar otro tipo de ciudadano, acorde a la realidad contextual y territorial donde deberá poner en práctica su ciudadanía. La puesta, en este caso, es por el ciudadano territorial: democrático, participativo, social y político, de manera activa y crítica, dispuesto a ejercer una ciudadanía renovada -además de legal, actitudinal, política y crítica-, capaz de convivir en medio y a propósito de las diferencias, la diversidad y pluralidad propias de los humanos y del conflicto que ello implica, de manera connatural, al interrelacionarse, motivado para la convivencia en función de las relaciones interpersonales, el respeto por la diferencia, los liderazgos, la estima y la autoestima, el clima y la cultura societal. Ante todo, motivado para contribuir a la construcción del proyecto político democrático como ideal posible.

Se asume democrático, dado que la fortaleza y la estabilidad de la democracia (Kymlicka & Wayne 1997) depende, en parte, de cualidades y actitudes de sus ciudadanos: sentimiento de identidad, capacidad de tolerar y trabajar con otros diferentes y deseo de participar en los asuntos de su interés. Participativo, porque está unido a lo que acontece, de tal forma que sus logros *“constituyen una diferencia para él –y ellos–. Su fortuna está más o menos puesta en juego en las consecuencias de los sucesos. Por tanto hace todo lo que puede para influir en la dirección que tomen los acontecimientos presentes”* (Dewey 1971, p. 112) y es el llamado a superar la *“ciudadanía-como-condición-legal, es decir, la plena*

*pertenencia a una comunidad política particular, y la ciudadanía-como-actividad-deseable”*, según la cual *“la extensión y calidad de mi propia ciudadanía depende de mi participación en aquella comunidad”* (Kymlicka & Wayne 1997, p. 6). Social, referido a los derechos sociales y al conflicto desatado por la mutua influencia entre ciudadanía y clase social (Marshall & Bottomore 1998), en tanto la calidad de vida social se constituye en condición favorable para el ejercicio de la ciudadanía y al tiempo, en su principal y más relevante objetivo dado que la *“fortaleza del vínculo social contribuye a una mayor participación ciudadana”* y existen experiencias documentadas para *“suponer que ser ciudadano no se refiere tan solo a la política institucional, sino progresivamente a la vida social”* (Lechner 2000, p. 25). Político, vinculado a los derechos políticos y al deber ser democrático, a la norma, a la legalidad, a los deberes y derechos, a la libertad, la igualdad (Marshall & Bottomore 1998), a la justicia (Rawls 1979, Habermas 1987), al pluralismo, a la posesión de una cultura política homogénea, heterogénea o fragmentada, de acuerdo con el grado en que se comparten los sistemas de creencias y valores que le fundamentan. En todo caso, por *“encima de la ideología”* (Sartori 2003, p. 91). Activos, porque le interesa menos la política institucional que el desarrollo de la sociedad motivado por la convivencia social, es decir, es más atento a la vida social que al sistema político, sin que ello signifique una

despolitización sino una “*ciudadanización de la política*” en tanto los ciudadanos activos “*participan activamente en los asuntos de la comunidad (...) se sienten responsables por el rumbo que tome el país*” (Lechner 2000, p. 31). Y, críticos, en tanto posee la capacidad crítica propia de la reflexividad asociada a la praxis (Magendzo 1996, Freire 2005) que le hace ser consciente del fin de la existencia: “*conquistarse, hacerse más uno mismo, y conquistar el mundo, hacerlo más humano*” (Freire 2005). En suma, que promueve y orienta el ejercicio de una ciudadanía renovada, que procura de ser democrático y más humano.

Este ciudadano territorial también posee perfiles cívicos. Es alternativo, más contemporáneo y enmarcado por el contexto. Activo, social, crítico, político y democrático. Capaz de ejercer la ciudadanía requerida para construir democracia. Resultante de la combinación entre estatus y actividad dado que, como conocedor y poseedor de instrumentos para la acción, está dispuesto para la transformación de la realidad ejercitando la ciudadanía. No es sólo un estatus, una condición básica, normativa y jurídica, es a la vez, una actividad que subvierte el orden injusto e inequitativo establecido, una manera de vivir en medio de la diferencia, una forma de actuar individual y colectivamente en marcos éticos (Magendzo 2004). Por ello, es este ciudadano quien semantiza el territorio, quien se arraiga fluida y libremente al lugar dotándolo de sentidos, encontrando moti-

vación y estímulo para el ejercicio de la ciudadanía, dirigida a la construcción del proyecto democrático. Como tal, en ejercicio de su ciudadanía, este ciudadano está dispuesto a contribuir en la construcción del ideal democrático en donde existe, se palpa y ubica en un lugar, en un territorio, en un espacio geográfico delimitado, en una temporalidad dada. El valor del individuo que nace depende del lugar que habita. Por ello, el acceso a los bienes y servicios esenciales para una vida digna, tanto públicos como privados, dependerá de esta ubicación territorial, la cual, las más de las veces, implica desigualdades y exclusiones territoriales para obtener lo esencial que la vida demanda (Santos 1998). Es allí en donde puede o no ser efectivamente ciudadano, en donde se concreta la práctica de su ciudadanía, en donde es posible la construcción democrática anhelada, en donde podrá o no contribuir, individual y colectivamente a mejorar los niveles de bienestar general siendo, como un todo, producto del territorio, desde el territorio y para el territorio. Además, requiere del lugar, del espacio geográfico semantizado para actuar como tal. El ejercicio de su ciudadanía también tendrá clara referencia territorial. Consecuentemente, igual acontecerá con la democracia.

Resulta lógico a esta altura de la reflexión enfatizar en que debe ser un requisito colateral a lo expuesto, comprender la ciudadanía que ha de ejercer el ciudadano territorial, en particular la territorializada, para superar

la separación legal y actitudinal entre ciudadano y no ciudadano, proponiendo una concepción de ciudadanía que los integre y les permita dialogar. Lo exige también la necesidad de concebir el Estado de manera integral y así mismo, la urgencia de entender la ciudadanía en contexto, como producto de la experiencia, la formación y la interacción entre individuos y grupos de diversa índole presentes en la sociedad, en temporalidades y lugares determinados, a fin de alentar el propósito de continuar construyendo y haciendo posible un mundo más equitativo y justo. Es posible asumir la ciudadanía territorializada en función de la identidad, las pertenencias, los derechos, deberes y la participación, conjunto propio de la ciudadanía emergente y contextualizada que se aprende y es requerida por el ciudadano territorial: una ciudadanía para la vida. Complementariamente, puede entenderse como categoría legal, política, crítico-social y actitudinal alcanzable (Magendzo 2004). Legal, conforme lo establecen las normas vigentes. Política, en cuanto se otorga y ejerce particularmente en este ámbito. Crítico-social, en cuanto abarca la posibilidad de la transformación, más allá de derechos y deberes. Actitudinal, en cuanto es un valor que se incorpora a la conciencia y a la voluntad para ejercerse, reclamarse y dinamizarse.

Se trata de ciudadanías que posibilitan la incorporación de valores, la norma y la política en individuos y colectivos que asumen y analizan los cambios sociales, políticos, tecnológi-

cos, culturales, económicos, ambientales y espaciales que acontecen y exigen replantear la ubicación en el mundo y la formación de quienes quieran participar en la vida democrática. Que entienden la globalización y sus implicaciones en relación con el nuevo concepto de ciudadanía: la ciudadanía de un mundo que se puede ver a través de las imágenes de los satélites, de la velocidad y del desplazamiento. Que ya no puede ser solamente la del Estado-nación y que ha de asemejarse a una ciudadanía fluida, no arraigada e inmóvil. Todo lo contrario: activa, dinámica, social, crítica y democrática, de base territorial, sin ataduras. Como tales, estas ciudadanías se aprenden, mientras que a los ciudadanos se les incentiva a formarse para que las ejerzan. Como estado del espíritu, hacen parte de la cultura. Por ello ni las ciudadanías, ni las categorías de ciudadanos comentadas, son dádivas. Al contrario, se constituyen en conquistas cotidianas, en luchas constantes por mantenerse, vigorizarse y extenderse (Santos 1998).

La ciudadanía como algo más que la conquista individual, es una categoría política que se adquiere en la convivencia con otros, en sociedad. Tiene cuerpo propio y límites establecidos por las reglas de juego de la sociedad, los escenarios jurídicos y políticos vigentes. De ahí su carácter cambiante, transformador, dinámico, conforme a los contextos en donde se analice. Está asociada al respeto del individuo y a sus deberes como ley de la sociedad y mandato establecido e instituido, sin

distinciones, que cobije y proteja a todos por igual dado que, para ser mantenida por las generaciones futuras, preservarse, tener efectividad real y ser fuente de auténticos derechos, debe ser una ley escrita, pública, de conocimiento generalizado, para que asegure lo pactado y permita, al vulnerarse, exigir su inmediato cumplimiento por las vías legales.

El ciudadano ubicado en un lugar, genera con su accionar la ciudadanía concreta, territorializada, no una ciudadanía abstracta. El espacio vivido contiene desigualdades e injusticias que le hacen ser, en la práctica, un lugar sin ciudadanos por la imposibilidad de acceder a los bienes y servicios necesarios. Son espacios regulados por el mercado y por el Estado para servir al modelo económico (Santos 1998). El territorio, entendido como espacio geográfico usado, apropiado y construido, es decir, dotado de sentidos y producto de la transformación histórica efectuada por los sujetos que lo habitan, puede favorecer o imposibilitar el ejercicio de la ciudadanía por parte de los ciudadanos territoriales. Dependiendo del tipo de territorio que se considere, de sus potencialidades o de sus barreras, así serán los ciudadanos y el ejercicio de su ciudadanía. Este territorio estará caracterizado por diversos aspectos: geográficos, políticos, administrativos o fiscales, socio espaciales y culturales, aspectos ambientales, contextuales y tecnológicos. El ejercicio pleno de la ciudadanía posibilitará la dinamización del territorio: su apropiación, planifica-

ción, ordenamiento y transformación, o por el contrario su estancamiento. Las personas, ejerciendo debida y oportunamente su ciudadanía podrán, conforme sus intereses, semantizar el territorio, innovarlo y hacerlo propio, dotando al espacio de sentidos (Echeverría & Rincón 2001). El ciudadano territorial formado debida y adecuadamente, estará en capacidad y suficientemente motivado para ejercer su ciudadanía territorializada y con ello, aspirar a construir democracia: finalidad básica de su proceso formativo consciente e intencionado.

### *3. TERRITORIO, CONSTRUCCIÓN SOCIOCULTURAL: APORTES DE LA GEOGRAFÍA CRÍTICA.*

Para deducir la noción de territorio no basta con recrear sus nexos con los términos asociados. Es necesario caracterizarlo mediante tres aspectos relevantes: la materialidad, que le otorga, desde la noción de espacio, concreción y soporte real a la producción sociocultural. La construcción sociocultural, que dota la materialidad de sentidos y, la semantización, producto de la relación dialéctica entre materialidad y construcción sociocultural, que lo hacen heterogéneo, simultáneo, conflictivo, flexible, móvil y cambiante, en el marco de fuerzas internas y externas. El espacio provee de materialidad al territorio, comportándose como continente de producciones socioculturales, donde se representa la significación de

las acciones humanas y se elaboran las diversas formas de conocimiento de la realidad. Es el escenario de la semantización. Se trata del componente físico para la construcción del universo cultural de las colectividades, donde se desatan las acciones individuales sociales, constituyéndose en marco de inscripción de la cultura y por tanto, una de sus formas de objetivación (Barbosa 2002, pp. 132-139).

En este caso, el territorio es el soporte material de la ocupación humana, con características de maleabilidad y ajustabilidad (Fals 2000, p. 23). Es una red física compleja, donde se construyen múltiples tramas a partir de la coexistencia simultánea de elementos internos y externos que se superponen, yuxtaponen o confunden, ocasionando modificaciones en la estructuración de la vida de la población, reflejada en su organización física, política, económica y social. Estos elementos, por la manera como se configura el territorio, pueden señalar posibilidades de integración y articulación sociocultural o peligros de ruptura del vínculo social. Ambos asuntos comprometidos, directamente, con la planeación para el desarrollo del territorio. La materialidad del territorio difiere del espacio semantizado, porque este la reúne junto a la vida que la anima. La materialidad se caracteriza por la superposición de sistemas naturales y actividades del hombre. De ahí que pueda vislumbrarse formada por un conjunto indisoluble, solidario y contradictorio de sistemas de objetos –cada vez más artificial– y de sistemas

de acciones -igualmente artificiales-, no considerados aisladamente, sino como el escenario particular en el que ocurre y acontece la historia (Santos 2000, p. 97). En tanto la materialidad se dinamiza y transforma de manera continua, el sistema de objetos condiciona la forma en que se da el sistema de acciones. La materialidad puede asociarse al carácter del territorio como base de la reproducción social, de la producción de gente o como espacio vital (Echeverría & Rincón 2000, p. 20).

El territorio como materialidad se desarrolla, siendo susceptible de prefigurarse en términos de imagen objetivo, mediante procesos de planeación que convocan a actores que lo habitan, le dan vida y lo animan, movilizándolo, creándolo y transformándolo. Además, le otorgan múltiples sentidos derivados de las diversas maneras en que se construye socioculturalmente, en la perspectiva de la interacción social, las formas particulares de esa interacción y las influencias contextuales sobre tales formas (García 1976, p. 87). Además de materialidad se requiere, para generar y configurar el territorio, dotarla de los sentidos propios –semantización– de quienes la habitan. Estos sentidos se constituyen en una relación sociocultural que es marco de referencia de las identidades, de las representaciones sociales que se visibilizan en las prácticas sociales, catalogadas como acontecimientos que ponen en relación, a hombres y mujeres, con las condiciones materiales en que viven. Como tales, proponen también su ar-

ticulación y establecen, de este modo, las reglas del juego de la sociedad. Por ello, esos sentidos son una realidad social diversa, conforme la multiplicidad de reglas que pueden implementar las heterogéneas sociedades humanas. El territorio proporciona un parámetro de referencia para la constitución de la identidad y la representación social, que se proyecta simbólicamente en el universo cultural, significando ámbitos de autopercepción y autodiferenciación, resultado del proceso dialéctico entre la capacidad que tienen los diversos actores de reconocerse y de distinguirse de los otros, el cual surge del deseo de apropiación del territorio y de la consciencia que adquieren de su materialidad. Identidad y representación, así descritas, responden más a procesos socioculturales y sociopolíticos que a la historia o al espacio originario (Echeverría & Rincón 2000, p. 30). En la constitución de identidades y representaciones sociales, base de las prácticas sociales, resaltan como sus componentes, lo individual-subjetivo, con acento en el reconocimiento personal. También un reconocimiento externo, que implica al otro que es diferente y por último, la expresión de intereses sobre las cuales se construye sentido colectivo (Sánchez 2007, pp. 28-39).

El territorio se convierte en punto de referencia para el surgimiento de la práctica social. En ello intervienen impactos que continuamente la reestructuran desde lo económico, lo político y lo social. De ahí que la relación entre práctica social y territorio no sea estáti-

ca, rígida, ni inmutable. Las identificaciones, como resultado de esta relación dialéctica, son transitorias, fugaces, se forman y se disuelven, no están dadas, se construyen socioculturalmente (Sousa 1998, pp. 161-188). Al respecto coincide con Ortiz (1998, p. 24-42) y Martín-Barbero (2001, p. 17-29), quienes advierten acerca de dos significados opuestos del término “identidad” que inciden en la construcción sociocultural del territorio y, por tanto, en su concepción. Hasta hace poco, identidad aludía a raíces, raigambre, tiempo largo, memoria simbólicamente densa. En la actualidad, implica redes, flujos, movilidades, instantaneidad, desanclaje, a manera de raíces móviles o en movimiento, aquellas sin las cuales no se puede vivir y que, sin embargo, muchas de ellas impiden caminar (Ortiz 1998, p. 23). Es decir, los sujetos poseen referencias, pero no propiamente raíces que los fijan físicamente al territorio. Ello posibilita que los esfuerzos de la construcción sociocultural, en particular los asociados con los procesos productivos, culturales, de organización ciudadana, política y religiosa, logren mayor éxito cuando las interacciones visibles en las prácticas, se encuentren enraizadas territorialmente (Zermeño 1999, p. 184).

Aunque se perciban cambios en la manera como los sujetos dan significado a sus territorios y constituyen identidades y representaciones que están a merced de las circunstancias (Pécaut 1999, pp. 8-35). Por tanto, son frágiles y transterritoriales (Martín-

Barbero 1998, p. 26). El territorio ofrece la posibilidad de significar las acciones humanas, es decir las prácticas sociales. Al tiempo, brinda opciones para elaborar diversas formas de conocimiento de la realidad societal, la vida que le habita y le dota de sentido, en medio del vaivén de las fuerzas económicas, políticas y sociales que implican los procesos que conducen la construcción sociocultural (Sousa 1998, pp. 85-131). La época contemporánea sugiere que las ópticas para el análisis territorial deben conjugar la diversidad, la variabilidad, la inestabilidad y la múltiple coexistencia de órdenes, de tal modo que el surgimiento de identidades, vinculaciones, lazos y las mismas formas de habitar los territorios, estén atravesadas por movimientos y flujos que las relocalizan.

La semantización emana de la relación dialéctica entre materialidad y construcción sociocultural, aludiendo a los sentidos emergentes que dan lugar al territorio en contextos donde acontecen relaciones de poder (Lopes de Souza 2009, p. 78). Así, la consideración del territorio como objeto de apropiación simbólica y real por parte de la colectividad, escenifica la posesión cultural que los grupos humanos despliegan mediante acciones que lo delimitan, marcan y significan (García 1976, p. 29 y 77). Nos referimos a la semantización como la transformación mediante la cual la materialidad del territorio modifica la actividad humana, haciendo que la organización social se estructure y cambie en función de ella,

adaptada al contexto territorial y, al tiempo, a aquella por medio de la cual la colectividad realiza, en la materialidad, sucesivas transformaciones histórico-culturales, representativas de las prácticas sociales acumuladas y de los valores culturales agregados (Echeverría 2001, p. 220). Ella se entiende mejor partiendo de que ocurre en la medida en que los individuos y los colectivos imaginan, representan, sienten y conciben el territorio de cierta manera y desde estas imágenes y representaciones, con su práctica social, lo construyen. A la vez, el territorio habitado marca estas maneras de imaginar, representar, sentir y percibir, es decir, determina orientaciones y formas de las prácticas sociales.

Mientras la construcción sociocultural crea y modifica el territorio, este deja huellas e incide en el individuo, en la colectividad que lo habita y en las prácticas sociales que en él se desatan. En esta mutua incidencia, intervienen fuerzas internas, provenientes de las prácticas de los actores que operan sobre el territorio, habitándolo y estableciendo rituales, costumbres y fuerzas externas que contribuyen en su gestación mediante dinámicas que suceden en otras escalas y esferas sociales, regionales, nacionales y globales, las cuales impactan los distintos escenarios en los que el territorio se constituye. Esta dinámica dialéctica en la construcción de territorio desata procesos simultáneos y complejos, marcados por prácticas de *“territorialización, desterritorialización y reterritorializa-*

*ción*” (García Canclini 1989, p. 288), que justamente dotan de otros significados las realidades, donde lo móvil, lo flexible, lo conflictivo, lo simultáneo y lo complejo es lo característico. En otras palabras (Ortiz 1998, p. 37), se estaría frente a la territorialidad dilatada, en virtud a que toda desterritorialización aparta el territorio del medio físico que lo aprisionaba, mientras que la reterritorialización lo actualiza como dimensión social. Tales procesos implican acomodaciones y conflictos que privilegian, por tanto, la deslocalización y la relocalización constante de las relaciones y las prácticas sociales que semantizan el espacio, dotándolo de nuevos contenidos, constituyendo así *“otro territorio”* (Ortiz 1998, p. 42).

Desde esta perspectiva, los procesos de semantización son impactados por dinámicas contextuales flexibles y fluidas que la determinan, en tanto no obedecen a una única causa. Por consiguiente, las prácticas territorializadas no están afincadas en un único patrón que dé cuenta de su esencia y naturaleza. Al contrario, se constituyen en medio de la diversidad, precisamente porque el territorio está en constante movimiento y se transforma, lo cual conlleva su construcción en marcos de estabilidad y consistencia y al tiempo, de contradicción, inestabilidad, indefinición y caos. Lo importante, en medio de esta producción incesante, es descubrir cuáles son las tendencias de las relaciones de poder allí presentes, para develar un nuevo orden sobre el cual se reestructure la relación entre la mate-

rialidad y la construcción sociocultural semantizada.

#### 4. FORMACIÓN CIUDADANA Y TERRITORIO: POTENCIALIDADES PEDAGÓGICAS

El territorio es común, por lo visto, a la democracia, al ciudadano y a la ciudadanía. Puede entenderse como conjunto de lugares y hecho simbólico en permanente movimiento, más que como un simple conjunto de objetos (Santos 1998). Asumir de manera integral el territorio implica, además de explorarlo como continente de producciones “socioculturales”, entenderlo como una red compleja, donde se construyen múltiples tramas a partir de la existencia simultánea de elementos internos y externos que se superponen, yuxtaponen o confunden, ocasionando modificaciones en la estructuración de la vida de la población, que se reflejan en su organización física, política, económica y social y que, por la manera en que configuran el territorio, pueden señalar posibilidades de integración y articulación sociocultural o peligros de ruptura del vínculo social (Sánchez 2005).

El vínculo entre territorio y colectividad y la producción social que de allí se deriva, transforman tanto el territorio como a quienes lo habitan. Así, el territorio se particulariza por los grupos sociales que lo intervienen, haciéndolo parte de su devenir histórico.



Es resultado de los sentidos que estos le otorgan al espacio mediante las diversas territorialidades (Echeverría & Rincón 2000). La funcionalidad que tiene el territorio adquiere significado en la medida en que actúa como continente de las producciones culturales (Sánchez 2005), como marco de referencia de la construcción de la identidad social (Echeverría & Rincón 2000) y como objeto de apropiación simbólica por parte de la colectividad (García 1976) de la ciudadanía territorializada. Este territorio sugiere fuerzas ambivalentes que se expresan como prácticas sociales y territoriales que revelan otras interacciones entre los actores sociales, y entre estos con el territorio. Encuentros entre sistemas de objetos y sistemas de acciones (Santos 2000). En el territorio ocurren vinculaciones y desvinculaciones, exclusiones positivas o negativas que se confunden en medio de lo que es interno y externo regido por flujos y fijos, por verticalidades y horizontalidades (Silveira 2006). Estas aparentes contradicciones conforman los nuevos contenidos que dinamizan lo sociocultural, que toman forma y se nutren –o debilitan– de acuerdo con las continuas relaciones entre el contexto global y local. La relación de interdependencia entre territorio y ciudadanía adquiere carácter complejo a través del proceso dialéctico de transformación mutua. Tal proceso pone de manifiesto un movimiento que va en doble dirección: el territorio (Santos 2000), considerado como el espacio socialmente producido, el conjunto indisoluble de

sistemas de objetos y sistemas de acciones, susceptible de ser gobernado, ordenado y administrado, modifica la actividad humana, es decir, la organización social se estructura y transforma en función de las modalidades de los sistemas productivos, adaptados al contexto territorial. A su vez, la colectividad lleva a cabo, en el horizonte territorial, sucesivas transformaciones histórico-culturales que son representativas del trabajo social acumulado y de los valores culturales agregados.

Aspecto sobresaliente para entender mejor la interdependencia y la conformación mutua entre territorio y colectividad es que ésta se da en la medida en que los individuos imaginan, sienten y conciben el territorio de cierta manera y desde estas imágenes lo construyen. Los territorios que se habitan marcan formas de imaginar, sentir y percibir. Así, la relación entre individuo transformador y objeto transformado es bidireccional: aquél crea y modifica el territorio. Este deja huellas y transforma al individuo y a la colectividad que lo habita (Echeverría & Rincón 2000). Así las cosas, no es posible imaginar una ciudadanía que prescindiera del componente territorial. El ciudadano es un individuo localizado, ubicado en un lugar, lo cual da paso a la ciudadanía concreta, no a la ciudadanía abstracta. En muchas ocasiones, el espacio vivido contiene desigualdades e injusticias que le hacen ser, en la práctica, un espacio sin ciudadanos, por la imposibilidad de acceder a los bienes y servicios necesarios. Son es-

pacios regulados por el mercado y por el Estado para servir al modelo económico y no al modelo cívico-territorial (Santos 1998). La localización de las personas en el territorio es casi siempre una combinación entre las fuerzas del mercado y las decisiones del Estado, representando en esencia por el gobierno. No es un asunto de la voluntad del individuo. Está determinado por la combinación de estas fuerzas. Por ello, la igualdad de los ciudadanos supone una accesibilidad semejante para todos los bienes y servicios esenciales para una vida digna. Ello presupone una ubicación territorial lejos del alcance del mercado, evitando que el modelo económico incremente, por ello, las desigualdades sociales que ha generado ya la distribución territorial. Las dificultades, desigualdades y exclusiones que genera la ubicación geográfica para ser ciudadano, habitualmente son duplicadas por la distancia política, dado que vivir en el centro o en la periferia no sólo genera distancias de los bienes y servicios necesarios para una vida digna, sino que, a la vez, es fuente del distanciamiento de las personas de sus opciones políticas. En este marco, otro escenario pareciera requerirse para hacer posible, en Latinoamérica, el proyecto democrático.

Estudiar el territorio implica asumirlo como espacio geográfico semantizado, usado, apropiado y construido socioculturalmente, producto de la transformación histórica efectuada por los sujetos; como escenario que favorece o imposibilita el ejercicio de

la ciudadanía. Dependiendo del tipo de territorio que se considere, de sus potencialidades o de sus barreras, así será la ciudadanía y el comportamiento ciudadano de los individuos y colectivos que lo habitan y transforman. Este territorio podrá ser definido y caracterizado mediante la interdependencia y la simultaneidad de aspectos geográficos, políticos, administrativos o fiscales, aspectos ambientales, características socioespaciales y culturales.

De ahí emerge, su potencial pedagógico. De una formación ciudadana de “cara” y no de “espaldas” al territorio y a su estudio, adquiere la potencialidad de constituir el ciudadano territorial requerido para consolidar el proyecto político democrático, en virtud a la posibilidad real que tiene de construir y transformar su territorio, contribuyendo a la consolidación del proyecto político democrático. Ello implica que ser ciudadano vale la pena. Así las cosas, desde las exigencias propias de la teoría de los procesos conscientes, la formación ciudadana de “cara” al territorio encuentra su finalidad esencial: contribuir a la construcción consciente del proyecto político democrático.

#### *A MODO DE PROVOCACIÓN*

Si la opción posible para aspirar a mejorar el bienestar integral en América Latina es la democracia real, plural y transparente, debe construirse para disfrutarla. Para ello se deberán incre-

mentar las estrategias y los recursos orientados a la gestación de ciudadanos democráticos, participativos, sociales, políticos, activos y críticos, capaces de emprender esta tarea, incentivados por la transformación positiva de sus realidades, por la aspiración motivante de alcanzar más y mejores niveles de desarrollo, por el estímulo de vivir mejor. A la vez, casi al tiempo, para crear e incorporar la anhelada ciudadanía como una manera de vivir, como un modo de relacionarse con otros en medio de las diferencias, del pluralismo y de la otredad, como una forma de atender y administrar los conflictos y construir espacios de convivencia pacífica. Ciudadanos territoriales ejerciendo debidamente su ciudadanía territorializada, constituyen la materia prima requerida para construir la democracia territorial.

Estos ciudadanos, localizados y apropiados del territorio, estarán en capacidad y tendrán suficiente conocimiento para actuar en él, para intervenirlo y transformarlo. Ello incrementará su arraigo dinámico y móvil, su sentido de pertenencia, su identidad como valor asociado al territorio y, por tanto, éste se convertirá en un estímulo más, una motivación adicional, un potencial apropiado para el accionar ciudadano y para el ejercicio de la ciudadanía. El territorio emerge como una razón más para ser ciudadano y ejercer la ciudadanía de manera que se oriente hacia la transformación positiva de la realidad. Lograr el ciudadano descrito, la ciudadanía anhelada y la apropiación territorial como ingredien-

te detonante de ellas, requiere de una adecuada formación integral, de una debida e intencionada formación ciudadana que trascienda, incluyendo los derechos y los deberes, lo político y lo social, el estatus y la práctica. Que eduque, desarrolle e instruya. Que combine la enseñanza y el aprendizaje. Esto es, un proceso de formación ciudadana integral, elevado a la categoría de política pública educativa, cuyo sentido sea aportar a la transformación positiva del ciudadano territorial. Es la ciudadanía territorializada renovada, del lugar y del territorio en donde es posible escenificarla, del proyecto democrático que le es propio y que, además, posibilite luchar por el derecho a una vida decente, a obtener los bienes y los servicios necesarios para vivir dignamente y en paz. Estos procesos de formación ciudadana disponen, para la construcción y fortalecimiento de la democracia que anhela Latinoamérica, de una potente estrategia pedagógica que les nutra: la interdependencia entre ciudadanía y territorio o, dicho de manera más apropiada, la ciudadanía territorializada.

## AGRADECIMIENTOS

Este trabajo fue realizado gracias a los debates teórico-metodológicos generados en el seno de la red latinoamericana de didáctica de la geografía, REDLADGEO, de las apuestas pedagógicas y didácticas gestadas en lo referido a la enseñanza de las ciencias

sociales y la geografía al interior de los pregrados y posgrados que se ofrecen en la Universidad de Antioquia-Colombia, UDEA y de los resultados de investigación sobre las temáticas relativas a la formación ciudadana, los estudios del territorio y sus nexos, lideradas por los grupos de investigación Medio Ambiente y Sociedad-MASO y Didáctica de la Educación Superior-DIDES de la UDEA. El presente artículo fue presentado en el II Coloquio Internacional de Investigadores en Didáctica de la Geografía, organizado por la REDLADGEO y la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, en Santiago de Chile, entre el 16 y 18 de Abril de 2012.

## BIBLIOGRAFIA

- Álvarez de Zayas, C.M. (1998). *Pedagogía como ciencia o epistemología de la educación*. Editorial Félix Varela, La Habana, Cuba.
- Barbosa, P. (2002). *Apropiación simbólica del territorio*. *Revista Cuadernos Americanos* 96: 132-139.
- Dewey, J. (1971). *Democracia y educación. Una introducción a la filosofía de la educación*. (Trad.: Luzuriaga, L.). Editorial Losada, Buenos Aires, Argentina.
- Díaz, A. & Quiroz, R. (2005). *Educación, instrucción y desarrollo*. Imprenta Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.
- Echeverría, M.C. (2001). *Descentrar la mirada: avizorando la ciudad como territorialidad*. En: *Espacio y territorios: razón, pasión e imaginarios* (eds: Montañez G., Carrizosa, J., Suárez, N., Maijecía, O.D. & Ludo, J.A.). Editorial Unibiblos, Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, Colombia. Pág. 217-250.
- Echeverría, M.C. & Rincón, A. (2000). *Ciudad de territorialidades: polémicas de Medellín*. Editorial CEHAP, 1era edición. Universidad Nacional de Colombia. Medellín, Colombia. 167 pp.
- Fals, O. (2000). *Acción y espacio: Autonomías en la nueva República*. Tercer Mundo Editores. Bogotá, Colombia. 99 pp.
- Freire, P. (2005). *La educación como práctica de la libertad*. (trad: Lilian Ronzoni). Siglo XXI Editores. 11ª edición, Madrid, España. 129 pp.
- Gallardo, H. (2007). *Democratización y democracia en América Latina*. Ediciones Desde Abajo. Bogotá, Colombia. 242 pp.
- García, J.L. (1976). *Antropología del territorio*. Taller de ediciones Josefina Betancor. Madrid, España. 350 pp.
- García Canclini, N. (1989). *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. Editorial Grijalbo, 1era edición. Ciudad de México, México. 391 pp.
- Habermas J. (1987). *Teoría de la acción comunicativa*. Editorial Taurus. Madrid, España. 521 pp.
- Kymlicka, W. & Wayne, N. (1997). *El retorno del ciudadano. Una revisión de la Producción reciente en teoría de la ciudadanía*. *Ágora, Cuaderno de Estudios Políticos* 7: 5-42.
- Lechner N. (2000). *Nuevas ciudadanías*. *Revista de Estudios Sociales* 5: 25-31.

- Lopes de Sousa, M.J. (2009). O território: sobre espaço e poder, autonomias e desenvolvimento. En: *Geografia: Conceitos e Temas* (Eds: Elias de Castro, I., da Costa Gomes, P.C. & Lobato Correa, R.). Editorial Bertrand. 11a edición. Río de Janeiro, Brasil. 352 pp.
- Magendzo, A. (1996). *Curriculum, Educación para la Democracia en la Modernidad*. Ediciones Antropos Ltda. Bogotá, Colombia.
- Magendzo, A. (2004). *Cultura democrática. Formación ciudadana*. Editorial Transversales-Magisterio. Bogotá, Colombia.
- Marshall, T. & Bottomore, T. (1998). *Ciudadanía y clase social*. Alianza editorial, 1ª edición, Madrid, España.
- Martín-Barbero, J. (1998). Modernidades y destiempos latinoamericanos. *Revista Nómadas* 8: 20-34.
- Martín-Barbero, J. (2001). Colombia: ausencia de relato y desubicaciones de lo nacional. En: *Cuadernos de Nación. Imaginarios de Nación, pensar en medio de la tormenta* (Martín-Barbero, J.). Ministerio de Cultura. Bogotá, Colombia.
- Ortiz, R. (1998). *Otro territorio: Ensayos sobre el mundo contemporáneo*. TM editores. 2da edición. Santafé de Bogotá, Colombia. 220 pp.
- Pécaut, D. (1999). Configuraciones del espacio, el tiempo y la subjetividad en un contexto de terror: el caso colombiano. *Revista Colombiana de Antropología* 35: 8-35.
- Pulgarín, M.R. (2008). Hacia la integración del plan de área de ciencias naturales y sociales desde el estudio del territorio y la formación en competencias. En: *Hacia el desarrollo de una actitud científica en la escuela desde la enseñanza de las ciencias*. (Eds: Pulgarín, M.R., Buitrago, C., Márquez, J.H., Parada, D., Quintero, D.L., Sanchez, L.E., Torres, L. & Ruiz, M.A.). Editorial Artes y Letras S.A.S. Medellín, Colombia. pp. 33-54.
- Rawls J. (1979). *Teoría de la Justicia*. (Trad: González, M. D.), Editorial Fondo de la cultura Económica. Ciudad de México, México. 549 pp.
- Sánchez, L.M. (2005). *Fragmentación Social y Planeación Territorial: Plan de Ordenamiento Territorial Municipio de Medellín, Estudio de Caso Corregimiento San Antonio de Prado*. Tesis de Magíster, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, Medellín, Colombia.
- Santos, M. (1998). *O espaço do cidadão*. Editorial Nobel, 4ta edición. São Paulo, Brasil.
- Santos, M. (2000). *La naturaleza del espacio: técnica y tiempo, razón y emoción*. (Trad: Silveira, M.L.). Editorial Ariel. Barcelona, España.
- Sartori, G. (2003). *¿Qué es la democracia?* (Trad: M.A. González & M.C. Pestellini). Editorial Taurus, Ciudad de México, México.
- Sousa, B. (1998). *Modernidad, identidad y cultura de frontera*. En: *De la mano de Alicia: lo social y lo político en la posmodernidad* (ed: Sousa Santos, B.). Siglo del Hombre Editores. Bogotá, Colombia. 456 pp.
- Silveira, M.L. (2006). El espacio geográfico: de la perspectiva geométrica a la perspectiva existencial. *Revista GeoUSP espacio y tiempo* 19: 81-91.
- Uribe, M.T. (1998). *Órdenes complejos y ciudadanías mestizas: una mirada al caso*

colombiano. *Revista Estudios Políticos* 12: 25-49.

Zermeño, S. (1999). México: ¿todo lo social se desvanece?. *Revista Mexicana de Sociología* 61(3): 183-200.